

**ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XXII**

No aplica: De conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se depende de la Fiscalía General del Estado. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción cuenta con gestión presupuestal, pero no administrativa.